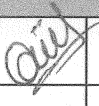
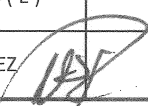
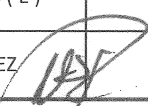
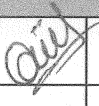
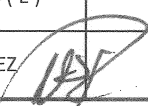
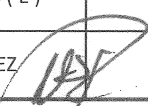
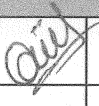
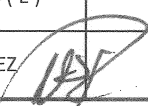
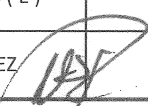
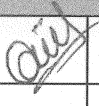
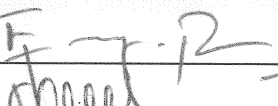
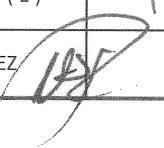
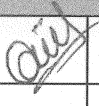
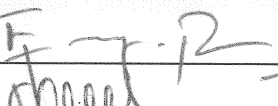
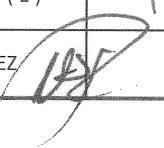
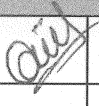
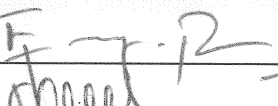
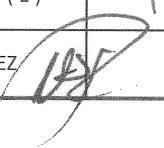


	INVITACIÓN A COTIZAR - DIRECTA					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 171-2019 - SODEXO S.A.S						
OBJETO A CONTRATAR		EMISIÓN DE BONOS O VALES DE COMPRA Y CONSUMO COMO INCENTIVO DE RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SUBRED NORTE.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Promedio Consumo Mensual	Especificación Técnica	Observaciones
1	BONOS TARJETAS CANJEABLES POR MERCADO, ROPA, TECNOLOGÍA Y ELECTRODOMESTICOS POR VALOR DE \$1.000.000 CADA UNO.	UNIDAD	3	N/A		
2	BONOS TARJETAS CANJEABLES POR MERCADO, ROPA, TECNOLOGÍA Y ELECTRODOMESTICOS POR VALOR DE \$80.000 CADA UNO.	UNIDAD	15	N/A		
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS		Fecha: DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN. Lugar: USS CHAPINERO CALLE 66 # 15-41 PISO 1 CORRESPONDENCIA.				
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE						
JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED). 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED). 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS). 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT. 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150%. 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A 30 DÍAS. 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA.						
SARLAFT: 14. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 15. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. 16. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.						
TÉCNICOS: 17. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE (3) TRES CONTRATOS O CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL CONTRATANTE DONDE EL OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO. 18. LISTADO DE CONVENIO CON MÁS DE 50 MARCAS Y/O TIENDAS DE CADENA O GRANDES SUPERFICIES.						
ECONÓMICOS: 19. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE VALORES UNITARIOS, IVA, COMISIONES (SI APLICA), VALOR TOTAL DE LOS BONOS O TARJETAS A CONTRATAR. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 30 DÍAS. EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.						

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO.			
Económicos	SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA, SARLAFT Y TÉCNICAMENTE. VALOR UNITARIO, IVA (SI APLICA) Y VALOR TOTAL DE LOS BONOS O TARJETAS A CONTRATAR. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 30 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.			
Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
Valor	\$	4.499.880	No.	2246
Rubro Presupuestal	BIENESTAR E INCENTIVOS		Fecha del CDP	22/11/2019
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
Forma de pago	CONTRAENTREGA UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		Plazo de ejecución	(2) DOS MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			

Obligaciones del Contratista	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, UBICADO EN LA CALLE 66 No. 15 – 41 LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, INMEDIATAMENTE UNA VEZ EFECTUADO EL PEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR. 2. ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O PRODUCTO. 3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. 4. GARANTIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR DAÑO O PERDIDA DURANTE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS. 5. GARANTIZAR LA VIGENCIA MÍNIMA DE 6 MESES PARA EL USO DE LAS TARJETAS. 6. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DE LA ENTIDAD. 7. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 8. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.																
ACLARACIONES																	
En caso de aclaraciones	EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCESO, EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MENSAJE PUBLICO A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP 2.																
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: FORMULARIO SARLAFT.																
APROBACIÓN																	
Firmas	<table border="1"> <tr> <td>Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:</td><td>LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Dirección de Contratación:</td><td>DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:</td><td>DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Gerente:</td><td>DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ</td><td></td><td></td></tr> </table>	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA			Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS			Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)			Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ		
Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA																
Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS																
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)																
Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ																

Obligaciones del Contratista	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, UBICADO EN LA CALLE 66 No. 15 – 41 LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, INMEDIATAMENTE UNA VEZ EFECTUADO EL PEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR. 2. ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O PRODUCTO. 3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. 4. GARANTIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR DAÑO O PERDIDA DURANTE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS. 5. GARANTIZAR LA VIGENCIA MÍNIMA DE 6 MESES PARA EL USO DE LAS TARJETAS. 6. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DE LA ENTIDAD. 7. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 8. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.																
ACLARACIONES																	
En caso de aclaraciones	EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCESO, EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MENSAJE PUBLICO A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP 2.																
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: FORMULARIO SARLAFT.																
APROBACIÓN																	
Firmas	<table border="1"> <tr> <td>Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:</td><td>LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Dirección de Contratación:</td><td>DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:</td><td>DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Gerente:</td><td>DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ</td><td></td><td></td></tr> </table>	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA			Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS			Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)			Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ		
Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA																
Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS																
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)																
Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ																

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 22 De 2019

CDP. No. 2246

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 2310201140000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 231020114

NOMBRE RUBRO.....: BIENESTAR E INCENTIVOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : .00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 80,000,000.00

SALDO DE APROPIACION : 80,000,000.00

EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

BONOS COMO INCENTIVO RECONOCIMIENTO FUNCIONARIOS

POR UN VALOR INICIAL DE : 4,499,880.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 4,499,880.00

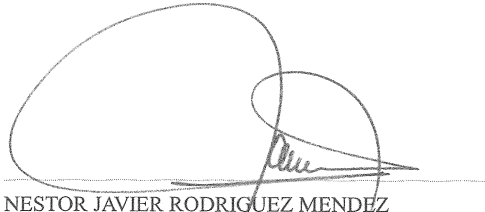
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 75,500,120.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (40) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO : AP-CT-F-01-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSIÓN : 5	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 2	
				FECHA : 12/06/2018		

Fecha de Solicitud D/M/A	01/10/2019	Fecha de Recibido D/M/A	
--------------------------	------------	-------------------------	--

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre del Solicitante:	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA
Proceso:	DIRECCION GESTION DEL TALENTO HUMANO
Correo Electrónico y teléfono	dir.talentohumano@subrednorte.gov.co
PAA(☒) PROYECTO ()	SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO DIRECTORA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETO A CONTRATAR
Emisión de bonos o vales de compra y consumo como incentivo de reconocimiento a los mejores funcionarios de carrera administrativa de la Subred Norte.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
Segun la Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998 establece que a los mejores funcionarios de carrera en los diferentes niveles jerarquicos, la entidad debe hacer un reconocimiento pecuniario o no pecuniario.
En cumplimiento al Artículo 2d de la Resolucion Interna No.507 de 2019, por medio del cual se proclaman los mejores servidores publicos de Carrera Administrativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y se define el valor del incentivo a entregara acada uno de los mejores servidores de nivel profesional, tecnico y asistencial
En cumplimiento a la convencion colectiva de trabajadores oficiales en lo relacionado a los bonos de los hojos de los funconarios menores a 12 años

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	Bonos o tarjetas canjeables, por mercado, ropa, tecnología y electrodomesticos	3	Unidad		Ver anexo	Valor cada uno de los bonos Un millon de pesos m/c (\$1.000.000.)	
2	Bonos o tarjetas canjeables, por mercado, ropa, tecnología y electrodomesticos	15	Unidad		Ver anexo	Valor cada uno de los bonos Ochentas mil pesos m/c (\$80.000.)	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR
Aspectos técnicos: Se tendran en cuenta como requisitos habilitantes los siguientes aspectos que se relacionan a continuación los cuales el proponente debe incluir como parte de la propuesta: 1. Certificación de experiencia de tres contratos con copia del contrato o certificaciones emitidas por el contratante donde el objeto sea igual o similar al del presente proceso. 2. Listado de convenio con mas de 50 almacenes y tiendas de cadena o grandes superficies.

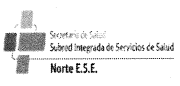
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X)	OTROS	CUALES:

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA	
SI	NO (X)

GARANTIAS DEL CONTRATO				
Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☒	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☒	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☒	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos , Accesorios y Correcto funcionamiento de Equipos ☐

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

20/10/2019
 13/11/19
 9:37a

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
			VERSIÓN : 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018

GENERALES:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
- Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
- Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. En términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
- Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados.
- Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
- Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
- Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima del servicio.
- Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
- Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
- Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

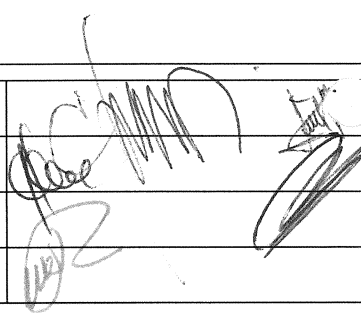
ESPECÍFICAS:

EL CONTRATISTA ADEMÁS DE OTRAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDEN DE SUMINISTRO SE COMPROMETE PARA CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. A:

- Entregar en el almacén de la subred norte, ubicado en la calle 66 no 15 – 41 los elementos objeto de la presente orden, inmediatamente una vez efectuado el pedido por parte del supervisor.
- Entregar el objeto de la orden teniendo en cuenta las especificaciones del bien o producto.
- Garantizar las condiciones de los elementos objeto de la orden de compra según requerimientos técnicos.
- Garantizar la reposición de los elementos objeto del presente contrato por daño o pérdida durante la garantía del contrato en un tiempo máximo de 5 días.
- Garantizar la vigencia mínima de 6 meses para el uso de las tarjetas.
- Es responsabilidad del contratista exigir la orden de ingreso al almacenista, solicitar la certificación de cumplimiento al supervisor de la orden y radicar la factura, una vez entregados los bienes, en original y dos copias junto con los anteriores documentos, en la oficina de control de cuentas por pagar de la entidad.
- Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social, cumplimiento que verificará el supervisor de la orden de conformidad con la normatividad vigente.
- Las demás de acuerdo al objeto de la orden.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)	
Dos (2) meses	

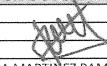
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA	
- Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. - Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. - Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. - Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. - Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. - Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.	

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación:	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESÚS GALVIS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

Observaciones:

	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes									0			Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros									0			Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	DORA ALICIA MARTÍNEZ PAMPLONA
Correo Electrónico	DIRTALENTOHUMANO@SUBREDNORTE.GOV.CO
Cargo:	DIRECTORA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Fecha Elaboración d/m/a	01/10/2019

**SUBRET INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
INFORME FINAL MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
DE LOS NIVELES PROFESIONAL, TECNICO Y ASISTENCIAL
VIGENCIA (FEBRERO 2018- ENERO 2019)**

El Decreto Nacional No. 1227 de 2005, el cual reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, señala en su Artículo 69 que “Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.” En el artículo 76 del citado decreto, señala que “Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las Entidades.”

De conformidad con el literal D, del artículo 12 del acuerdo 617 de 2018, uno de los usos de la calificación en nivel sobresaliente es el acceso a los beneficios contenidos en el plan de estímulos de la entidad a los empleados públicos sujetos del presente Acuerdo como reconocimiento por el buen desempeño.

El Decreto 1227 de 2005 en su artículo 79. Establece que “Cada entidad creará el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para la selección y evaluación de los equipos de trabajo y los criterios a seguir para dirimir los empates, con sujeción a lo señalado en el presente decreto.” Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de lo previsto en la norma precitada se definió que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en orden de importancia para escoger el mejor servidor público del nivel profesional y técnico en el cual se presenta el empate:

1. Ser constante en el nivel de calificación de la evaluación del desempeño de periodos anteriores, si persiste el empate contar con el punto 2.
2. Mayor antigüedad en la entidad teniendo en cuenta toda una vida laboral con un alto estándar en la calidad del servicio, si persiste el empate contar con el punto 3.
3. Mayor Nivel Académico, en el entendido que será tenido en cuenta siempre y cuando sea mayor a lo exigido en el cargo.

De acuerdo con el procedimiento anterior, los mejores servidores públicos de carrera administrativa en el nivel profesional, técnico y asistencial son los siguientes:

Nivel Profesional y mejor servidor público de la Subred Norte

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
51,639,573	MERY PARRA SIERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Nivel Técnico

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
65,586,385	ADRIANA CECILIA ANDRADE DUCUARA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Nivel Asistencial

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
39,773,358	MARTHA IRENE SOLER RAMOS	AUXILIAR AREA SALUD

De acuerdo a lo anterior se procede a emitir la resolución correspondiente y se requiere el trámite del incentivo con contratación para los tres funcionarios de carrera en mención.

Responsable

DORA ALICIA MARTÍNEZ PAMPLONA

Directora Gestión del Talento Humano